Municipalidad de Fram
Comité de Evaluación
***

DICTAMEN Nº 03/2010
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2010

Fram, 17 de marzo del 2.010

Señora
Tatiana Trociuk de Parzajuk, Intendenta
Municipalidad de Fram

El Comité de Evaluación de la Municipalidad, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1 "Adquisición de Combustibles y Lubricantes", cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

Que, visto y considerando la Resolución **UOC Nº 02/2010** y el llamado N° 4 del Plan Anual de Contrataciones – Año 2010.----------

Que, habiendo sido invitadas las siguientes empresas: Petrosur J.I., Esso Servicentro Fram, Estación de servicios Lubripar San Lorenzo, Trociuk y Cía. AGISA. Han presentado, sus ofertas dos empresas dentro del plazo y horario establecido.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario señalados, presentando sus ofertas la siguiente firma: Esso Servicentro Fram y Estación de servicios Lubripar San Lorenzo de conformidad al Acta de Apertura de Sobres ----------

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones presentadas por la empresas, en los aspectos legales, técnicos y financieros, resulta que una de ellas cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos, la empresa Esso Servicentro Fram del señor Luis Daniel Puiñko, no así la presentada por la empresa Estación de servicios Lubripar San Lorenzo del señor Lorenzo Scappini, ya que a la misma no se le anexo los documentos sustanciales exigidos como ser: la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida , los documentos que acreditan la representación del oferente.-

Que, conforme a las fuentes de financiamiento de la presente licitación, se podrá adjudicar a un solo oferente, hasta la disponibilidad presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

Que, por todas las consideraciones señaladas precedentemente, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando a la señora Intendenta, rechazar la oferta presentada por la empresa Estación de servicios Lubripar San Lorenzo ya que la misma no cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial , y la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010, para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes a la firma Esso Servicentro Fram por la suma de Gs. 177.525.000.- (Ciento setenta y siete millones quinientos veinticinco mil guaraníes).----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los diez y siete días del mes de marzo del año dos mil diez.----------

.....
Marcos A. Segovia

.....
Edgar Rojas Flores